

MENDOZA, **29 FEB 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 9786/2015, en las que por Resolución N° 174/2015-CD se tramita la convocatoria de llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Interino para el Área 17 – CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, con la temática de referencia “Legislación” a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de CUATRO (4) postulantes.

Que el dictamen de la Comisión Asesora interviniente que obra a fs. 349/351 de las presentes actuaciones establece el siguiente Orden de Méritos: 1º) Arq. María Valentina CAVECEDO GARCÍA PALMA, 2º) Arq. Liliana Beatriz VALVERDE, 3º) Abg. Matías Edgardo PASCUALOTTO y 4º) Arq. Valeria Cecilia PIZZOGLIO.

Que notificados los postulantes de dicho dictamen, el Abg. Matías Edgardo PASCUALOTTO presentó impugnación al mismo (fs. 352/354).

Que Decanato, a fs. 355 envía el expediente de referencia al Asesor Letrado de la Facultad, Dr. Raúl ROMERO DAY, y a fs. 356vta. a la Comisión Asesora.

Que a fs. 357/359, el Jurado eleva la ampliación del dictamen y en el que avalan la decisión, por unanimidad, de ratificar y mantener el orden de méritos oportunamente determinado.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento sugirió hacer lugar a la impugnación presentada, en mérito a los fundamentos expuestos en el dictamen legal y las consideraciones expresadas por la misma y recomendó dejar sin efecto el presente llamado a concurso.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria, del día 22 de diciembre de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar formalmente y sustancialmente, la impugnación presentada por el Abogado Matías Edgardo PASCUALOTTO en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución N° 174/2015-CD - EXP – FIN: 9786/2015, para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- Interino para el Área 17 – CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, con la temática de referencia “Legislación” a los efectos del concurso, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de referencias.

RESOLUCIÓN - CD N° 014 / 16